

MIÉRCOLES, 21 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-7656 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de septiembre de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 136/2020.*

Por Resolución de Alcaldía nº 351/2020, de 9 de octubre de 2020, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de septiembre de 2020, conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 27 de octubre al 27 de diciembre de 2020, pasando los recibos por el banco a partir del 27 de octubre de 2020.

Se expone el mismo al público por término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 14 de octubre de 2020.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2020/7656

CVE-2020-7656